



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 JUL 2019	
Recibido.....	830.....Hs.
Exp. N°.....	36612.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la compra de medicamentos especiales de parte del IAPOS está concentrada solamente en dos empresas, hecho que, de comprobarse, representaría un caso de oligopolización inaceptable para las necesarias prácticas de transparencia y defensa de la lealtad comercial en la contratación de parte del estado. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Si desde diciembre de 2007 solamente hay dos empresas que prestan el servicio de provisión de medicamentos para los tratamientos de alto costo o especiales.

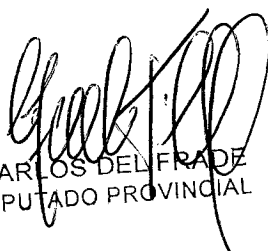
Cuánto dinero supone la contratación de medicamentos de alto costo o especiales para el IAPOS.

Si existe un informe anual que explique los fundamentos de selección de empresas de parte del IAPOS.

Si en los últimos cuatro años fueron presentadas denuncias basadas en la falta de transparencia en las contrataciones del IAPOS en relación a los llamados medicamentos de alto costo o especiales.

Si en los últimos cuatro años fueron presentadas denuncias basada en la arbitraria designación de proveedores de medicamentos en alguna o varias de la totalidad de los mismos.

Si existe un protocolo de contrataciones que exija la rotación de los proveedores para evitar una práctica monopólica u oligopólica en el IAPOS.


CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Esta banca recibió información preocupante sobre la forma de contratación de empresas dedicadas a la venta y provisión de medicamentos de alto costo o especiales de parte del Instituto Autárquico de Prestaciones de Obras Sociales (IAPOS), dependiente del estado santafesino.

Según estos datos, desde el diciembre 2007 está cerrado la provisión de los tratamientos de alto costo o especiales destinados a pacientes oncológicos, con HIV, aquellos que fueron sometidos a distintos tipos de trasplante, las personas que sufren esclerosis múltiple, artritis reumatoide, las que necesitan hormonas de crecimiento o tienen hemofilia, entre otras características similares.

La denuncia hace centro en el beneficio de concentrar la contratación en dos empresas, una de ellas, Rosfar, y la otra de la provincia de Buenos Aires, llamada Meta que, a su vez, forma parte de los laboratorios Gobbi Novag, Raffo y LKM, entre otros.

Entre ambas concentran el 80 por ciento del mercado de alto costo en las contrataciones del IAPOS.

De acuerdo a nuestras fuentes, hasta 2007 la práctica "era totalmente transparente y por servicio la receta del paciente llegaba a la farmacia que la enviaba por fax al Colegio Farmacéutico".

El Colegio "tenía una planilla de cada farmacia con un orden de prioridad de esta para cada droguería. Esta planilla se podía cambiar una vez al mes, entonces según el servicio de cada droguería se trabaja con las farmacias para estar en los primeros lugares para poder atender la mayor cantidad de recetas posible", sostiene el documento que hemos recibido.

Con la excusa de no tener las normas de calidad ISO 9001 – 2008, se produjo el cierre de la provisión que se venía haciendo.

A partir de estas afirmaciones, surgen preguntas necesarias y básicas que demandan una respuesta rápida para defender la transparencia del IAPOS.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es indispensable saber si efectivamente hay dos empresas que hoy oligopolizan esta provisión de medicamentos de alto costo o especiales y si, además, cambiaron las reglas de juego a partir de diciembre de 2007.

Además queremos información sobre si en todo este tiempo hubo denuncias que cuestionaran la potencial falta de transparencia y lealtad comercial de parte del IAPOS, no solamente con la provisión de medicamentos de alto costo o especiales.

Y si existe algún protocolo que defienda al Instituto de estas prácticas oligopólicas.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL